Casa abierta al tiempo
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Lerma

Unidad Lerma

DR. SILVESTRE DE JESÚS ALAVEZ ESPIDIO
PRESIDENTE DEL CONSEJO DIVISIONAL

DIVISIÓN DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD

CD.CBSL.062.2024
Lerma de Villada, Edo. de México a 15 de agosto de 2024

H. INTEGRANTE DEL CONSEJO DIVISIONAL
División de Ciencias Biológicas y de la Salud
Unidad Lerma
P r e s e n t e

Asunto: *Convocatoria a la Sesión número 190-(14.24), en modalidad mixta del Consejo Divisional*

Con fundamento en lo previsto en los artículos 38, 39 y 41 del *RIOCA, le convoco a la **Sesión número 190-(14.24) del Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud,** que se llevará a cabo el próximo **jueves 22 de agosto de 2024,** a las **15:30 horas**, en **modalidad mixta: presencial** (sala de juntas de la División de CBS, 1er nivel del edificio P) y **remota** (mediante la aplicación *Zoom)*. Lo anterior conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I. Lista de asistencia. (Arts. 42 y 44, fracción I, del *RIOCA).

II. Aprobación, en su caso, de los siguientes puntos del Orden del Día:

1. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen que presenta la *Comisión que revisó y actualizó el Manual de Organización y Procedimientos del Comité Interno para el Cuidado y Uso de Animales de Laboratorio de la UAM-X y UAM-L (CICUAL UAM-X/CICUAL UAM-L)*. (Art. 72, del *RIOCA).

2. Declaración de las personas candidatas electas como representantes del alumnado y del personal académico ante el Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud, con base en el acta que presenta el Comité Electoral respecto a la *Primera Elección extraordinaria de personas representantes del Alumnado y del Personal Académico ante el Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud de la Unidad Lerma, a fin de completar la representación para el período 2024-2025.* (Art. 20, fracción II del *RIOCA).

DR. SILVESTRE DE JESÚS ALAVEZ ESPIDIO
PRESIDENTE DEL CONSEJO DIVISIONAL

DIVISIÓN DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD

3. Análisis, discusión y reintegración, en su caso, de las Comisiones del Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud que a continuación se enlistan:

 3.1. Comisión de Faltas del Alumnado de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud de la Unidad Lerma. (Art. 16 del *RA).
 3.2. Comisión de Docencia.
 3.3. Comisión de Investigación.
 3.4. Comisión de Servicio Social.
 3.5. Comisión de Planes y Programas de Estudio.
 3.6. Comisión encargada de analizar las solicitudes de recuperación de la calidad de integrante del alumnado en las licenciaturas de la división.

4. Análisis, discusión y reintegración, en su caso del Comité Electoral.

5. Asuntos generales.

Dada la importancia de los asuntos a tratar, ruego a usted su puntual asistencia.

Atentamente

[redacted]

* **RIOCA.** Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.
* **RA.** Reglamento del Alumnado.